

MOCION DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR DE TORREJÓN DE ARDOZ PARA EXIGIR RESPONSABILIDADES Y UNA AUDITORÍA URGENTE SOBRE LOS FALLOS DEL SISTEMA COMETA

A efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen local 7/1985, así como a lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

La violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones —violencia de género, violencia sexual, prostitución y trata con fines de explotación sexual— constituye la expresión más inaceptable de desigualdad en una sociedad democrática como la nuestra. La protección de las víctimas y la defensa de su dignidad debe ser una prioridad innegociable de todas las instituciones.

El sistema de dispositivos telemáticos de control conocido como COMETA es una de las principales herramientas para garantizar la seguridad de las mujeres víctimas de violencia de género y violencia sexual, al permitir la vigilancia efectiva del cumplimiento de las medidas judiciales de alejamiento. Sin embargo, tras el cambio del prestador del servicio en 2023, se han detectado fallos graves en la migración de datos y en el funcionamiento de los dispositivos, lo que ha supuesto la pérdida de información histórica, problemas de localización y cobertura, e incluso casos en los que los agresores pudieron quitarse las pulseras sin dificultad.

Tal y como han denunciado fiscalías especializadas, sindicatos policiales, jueces de violencia sobre la mujer y abogados especializados en violencia de género, estas incidencias han provocado sobreseimientos provisionales, absoluciones de agresores y una grave desprotección de las víctimas. El propio Observatorio de Violencia del CGPJ advirtió en su día del riesgo de adjudicar el contrato a empresas sin experiencia suficiente en este ámbito. Además, la gestión política de esta crisis por parte del Ministerio de Igualdad ha sido claramente insuficiente. Se han intentado minimizar los problemas hablando de incidencias “puntuales”, cuando en realidad se han prolongado durante meses y han puesto en riesgo a miles de mujeres.

A esta situación se suma un contexto de absoluta falta de ejemplaridad por parte del Gobierno de Pedro Sánchez, cuyo Ejecutivo se ha visto salpicado por escándalos vinculados al uso de servicios de prostitución y conductas impropias que han provocado la indignación social y el descrédito institucional. Mientras se minimizaban los fallos del sistema COMETA, que ponían en riesgo la vida de miles de mujeres, dirigentes socialistas se veían envueltos en episodios bochornosos que han ocupado titulares y que muestran la doble moral de un Gobierno que se presenta como adalid del feminismo mientras tolera o silencia conductas machistas y abusivas en su propio entorno

La credibilidad del Ejecutivo en materia de igualdad y protección de las mujeres está gravemente comprometida. No se puede exigir confianza en un Gobierno que abandona a las

víctimas con dispositivos que fallan, al tiempo que se ve manchado por casos relacionados con el abyecto negocio de la prostitución que agravan aún más la sensación de desprotección e impunidad.

La gravedad de los hechos exige explicaciones públicas, depuración de responsabilidades y, sobre todo, garantías de que el sistema COMETA funcione con los más altos estándares de seguridad y eficacia.

Por todo lo expuesto, el grupo de concejales del Partido Popular presenta para su aprobación los siguientes acuerdos:

1. Exigir al Gobierno de España la urgente e inmediata sustitución de los dispositivos instalados actualmente por otros que garanticen la seguridad y restablezcan la confianza de las mujeres víctimas en los sistemas de protección frente a sus maltratadores.
2. Reprobar a la ministra de Igualdad y exigir su cese inmediato, como máxima responsable política de la gestión negligente del sistema COMETA y de la desprotección de miles de mujeres víctimas de violencia de género y violencia sexual.
3. Exigir al Gobierno de España la contratación inmediata de una auditoría externa, independiente y transparente sobre el contrato, funcionamiento y fiabilidad del sistema COMETA, incluyendo tanto la fase de adjudicación como la de implantación y el periodo actual de servicio.
4. Instar al Ministerio de Igualdad y al Ministerio del Interior a publicar de manera inmediata y detallada todos los datos relativos a los fallos del sistema que hayan tenido incidencia directa en la Comunidad de Madrid, incluyendo:
 - Número de mujeres con medidas de protección activas y procedimientos judiciales relacionados con órdenes de alejamiento, afectadas por estas anomalías, desde marzo de 2024, en la Comunidad de Madrid
 - Número de procedimientos judiciales archivados o sobreesidos en la Comunidad de Madrid, como consecuencia directa de la imposibilidad de acceder a la información crítica de seguimiento telemático.
 - Tipología de fallos detectados (localización, cobertura, manipulación de dispositivos, etc.).
 - Duración real de las incidencias, protocolos de respuesta activados y auditorías de calidad establecidos por el Ministerio de Igualdad para la verificación del cumplimiento de las certificaciones obligatorias, actualización tecnológica y sustitución de los dispositivos en caso de fallo, así como tiempo medio de respuesta en la atención de incidencias.
 - Protocolos y medidas desarrolladas por el Ministerio de Justicia para garantizar el apoyo a las víctimas de la provincia de Madrid, y asegurar que no sufran perjuicios adicionales por estas fallas del sistema.
 - Número de víctimas de violencia de género y razones que han alegado para solicitar la retirada de dispositivos de seguimiento telemático a las secciones de Violencia sobre la Mujer de los Tribunales de Instancia.

- Descripción de la coordinación territorial de la actuación judicial con el Ministerio de Igualdad para minimizar el impacto de los errores y asegurar el acceso efectivo a la justicia a todas las víctimas.
- Requerimientos, comunicaciones o alertas cursadas desde las Comisiones Provinciales de Coordinación de Violencia de Género y el Consejo General del Poder Judicial respecto a fallos o incidencias de estos dispositivos, así como la respuesta ofrecida en consecuencia.

5. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Igualdad, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, a la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y a la Federación Española de Municipios y Provincias, para que se conozca la postura firme de este Ayuntamiento, en defensa de las víctimas, y, al mismo tiempo, se ponga de manifiesto la profunda preocupación por las incidencias detectadas en el sistema de control telemático de maltratadores que, además de poner en peligro la integridad y seguridad de dichas mujeres, pueden generar desconfianza en un sistema que debería garantizar su certidumbre y tranquilidad.

En Torrejón de Ardoz, a 22 de octubre de 2025.

PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES
DEL PARTIDO POPULAR



Fdo.: Valeriano Díaz Baz